



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



2020-2307

**TRÁMITE MENOR HABITACIONAL**

Fecha de ingreso: 27-07-2020  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-08-2020

Folio: 2020-2307  
Certificado de Ingresos: 2020-310126  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: GUILLERMO ARTURO ZUANY PORTILLO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 610-268-006

Propietario: GUILLERMO ARTURO ZUANY PORTILLO

Domicilio: CALLE CANAL DE SUEZ 1729 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRAC TO

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**11 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 26.33     | 28.51         | COCHERA     | 238.22    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 26.33     | 28.51         |             | 95.29     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 26.33     | 28.51         |             | 47.64     |
| TOTALES |                                   |          | 0.00      | 52.66     | 57.02         |             | \$ 381.16 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-08-2020 14:11:39

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021402a3c48f7695b47eb803b53d955f9fb4a8fc862102144521dd12096be75ebabf78176eea7e2edb8fd14e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.